



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Septiembre nueve de dos mil veintiuno

Radicado: 2017-00342

Asunto : Se incorpora citación para la diligencia de notificación del
Curador – ad litem.

Se ordena agregar al expediente la constancia de la citación para la diligencia de notificación personal enviado al Curador ad litem, el señor, OSBELIO DE JESUS JIMENEZ GUTIERREZ, se requiere al memorialista para que se sirva aportar la constancia de recibo de dicha notificación tal y como lo establece el artículo 8 del decreto 806 de 2021 “Para los fines de esta norma se podrá implementar o utilizar sistema de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos”.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>63</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>10</u> MES <u>SEPTIEMBRE</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.  FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO
